

CERTIFICADO

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional del Gobierno Regional de La Araucanía y Ministro de Fe, quien suscribe, certifica que en la **Sesión Extraordinaria N° 061**, celebrada el **miércoles 09 de marzo de 2022**, se adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3454

Se acuerda aprobar modificación a la Distribución del Presupuesto Regional – Programa 02 de Inversiones del Gobierno Regional de La Araucanía, año 2022 y posteriores, propuesto en el Mensaje N° 040, del 07 de marzo de 2022, del Sr. Gobernador Regional, para asignar recursos destinado al proyecto “Construcción Sistema Agua Potable Rural Ranco, Saavedra”, como se indica:

CÓDIGO BIP	NOMBRE PROYECTO	ITEM	MONTO TOTAL M\$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
30106548-0 Ejecución	CONSTRUCCION SISTEMA AGUA POTABLE RURAL RANCO, SAAVEDRA	OBRAS CIVILES	2.025.422	PROGRAMA 02 DE INVERSIÓN 2022 Y POSTERIOR DEL GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANÍA.
		CONSULTORIAS	202.542	
TOTAL, M\$ (MONEDA PRESUPUESTO 2022)			2.227.964	

Extendido en Temuco, a 10 de marzo de 2022.-



JARED SAN MARTIN ESCOBAR
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL
MINISTRO DE FE